



Santiago, 27 de octubre de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

ENGIE Energía Chile S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Circular N° 660, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, el siguiente acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad:

El Directorio de ENGIE Energía Chile S.A., en su sesión celebrada con fecha 27 de octubre de 2020, aprobó la distribución de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio en curso por la cantidad total de US\$ 66.601.896,12, lo que significa un dividendo de US\$ 0,06323106251 por acción que se pagará el día 30 de noviembre de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha.

La publicación del aviso correspondiente se efectuará el día 20 de noviembre en el diario electrónico www.lanacion.cl.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Axel Levêque
Gerente General
ENGIE Energía Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores